EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA EDUCATIVO ALTERNATIVO DE ATENCIÓN DEL PÁRVULO

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

Nota: Cabe destacar que la institución solicitó no continuar con el proceso de evaluación ex ante del programa, por lo que el informe da cuenta de la calificación obtenida en la última versión evaluada.

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Bajo acceso a oportunidades de aprendizaje de niñas y niños entre 2 y 6 años que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria de establecimientos de educación parvularia.

PROPÓSITO

Niñas y niños de 2 a 6 años que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria de establecimientos de educación parvularia, acceden a herramientas educativas de calidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Con el propósito de impulsar procesos educativos de calidad, se intenciona para este periodo, la incorporación de una segunda técnica en cada aula en la cual exista solo una, favoreciendo así las interacciones pedagógicas, proceso crucial en educación parvularia, el bienestar integral de niños y niños a través de una atención cercana y personalizada, así también la atención a la diversidad. Se reafirma el compromiso del acompañamiento de educadores/as itinerantes, un/a por 5 establecimientos, a fin de resguardar una relación profesional cercana y colaborativa, y se proyecta paulatinamente la incorporación de educadoras de párvulos en aula.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de $ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de $ 2024)
Modalidad Laboral	7.648.397	3.535 (párvulos matriculados en modalidad laboral)	2.163,62
Modalidad en Comunidades Indígenas	849.822	381 (párvulos matriculados en modalidad comunidades indígenas)	2.230,50
Modalidad Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)	1.455.987	1.290 (párvulos matriculados en modalidad PMI)	1.128,67
Modalidad en Centros Educativos Culturales (CECI)	1.380.434	1.451 (párvulos matriculados en centros educativos culturales)	951,37
Gasto Administrativo	3.540.215		
Total	14.874.855		
Porcentaje gasto administrativo	24%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	-17,86%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Niñas y niños entre 2 y 6 años.	1.180.755 Personas
Población Objetivo	Niñas y niños entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable de acuerdo al RSH que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria. de establecimientos de educación parvularia	16.800 Personas

Población Beneficiaria	La demanda de atención para la población objetivo, no pudo ser cubierta, por ende se consideraron los criterios de priorización, aplicados en el orden descrito y teniendo como base la pertenencia al 60% del RSH, según consta en el "Modelo institucional de priorización de párvulos y sus familias, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", aprobado según REX 0560 del 22/09/2022 y vigente a la fecha, que establece modelo institucional de priorización de párvulos y sus familias, de la junta nacional de jardines infantiles para jardines infantiles de administración directa y vía transferencia de fondos. La asignación de párvulos se hace de acuerdo a la prioridad establecida, hasta llenar los cupos disponibles: Primera prioridad: - Niños/as vulnerados en sus derechos con medida de protección emitida por tribunales de familia o medidas de protección administrativas implementada por las Oficinas Locales de la Niñez (Cupo garantizado). - Hermana/o de Párvulo matriculado en la Unidad Educativa en la cual se inscribe. - Hija/o de funcionarias/os inscritos en la misma Unidad Educativa donde desempeña sus funciones, de Administración Directa o Vía Transferencia de Fondos (acorde a Glosa presupuestaria 05 Ley de Ppto.). - Niña/o perteneciente al Sistema Intersectorial de Protección Social (SSyOO/ChCC). - Niña/o bajo protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. - Niña/o vulnerado en sus derechos, en casa de acogida del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). - Niña/o en situación irregular de inmigración o familia refugiada. - Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, estudiante de Enseñanza Básica o Media, que se inscribe en una Sala Cuna Para que Estudie Contigo (PEC). - Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, que estudie en Universidad en convenio con JUNJI. Segunda Prioridad: - Hija/o de madre o adulta responsable que trabaja remuneradamente. - Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, que estudia en algún establecimiento de educación formal (enseñanza básica, media u otra). - Hija/o de madre o padre adolescente (menor de 18 años) al momento de la inscripción. - Hija/o de madre o adulta responsable con Jefatura de Hogar. - Niña/o en situación de discapacidad. - Hija/o de madre, padre o adulto responsable con problema/s grave/s de salud. - Hija/o de madre o padre privado de libertad. Tercera prioridad: - Niño/a perteneciente a una familia Monoparental. - Niña/o de familia perteneciente a Pueblos Originarios	6.657 Personas

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de $2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
2.234 por cada beneficiario (Personas)	6.559	6.657	6.756	6.854	6.953

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	1%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	40%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad respecto al total de párvulos matriculados en el Programa Educativo Alternativo	(N° de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad en el año t/ N° de párvulos matriculados en el programa educativo alternativo en el año t) *100	**Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente **Unidad de medida:** Porcentual	70%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de párvulos que asisten al programa educativo alternativo en la modalidad laboral con estándar de asistencia medio o alto	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad laboral en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad laboral en el año t) *100	**Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente **Unidad de medida:** Porcentual	41%
Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad en comunidades indígenas y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad en comunidades indígenas en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad en comunidades indígenas en el año t) *100	**Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente **Unidad de medida:** Porcentual	41%
Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad PMI y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad PMI en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad PMI en el año t) *100	**Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente **Unidad de medida:** Porcentual	36%
Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad CECI y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad CECI en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad CECI en el año t) *100	**Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente **Unidad de medida:** Porcentual	37%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Diagnóstico

En el problema principal no es relevante señalar que son zonas rurales o urbanas, puesto que se abarca todo el universo posible. Por otro lado, se mencionan dos problemas dentro de la formulación: por un lado el bajo acceso a oportunidades, y por otro la baja demanda de educación parvularia, que además se contraponen

En el diagnóstico se define una "educación de calidad en la educación parvularia", pero no se presenta una definición precisa de qué es lo que se entiende por acceso a oportunidades de aprendizaje, enunciado en el problema. Además, se debe definir cuándo se habla de una demanda potencial baja y transitoria de establecimientos de educación parvularia.

Asimismo, en el diagnóstico se presenta información relacionada a la calidad de la educación, lo cual no se encuentra mencionado en el problema. Además, se señala que "para la estimación de la población potencial se utilizará la caracterización de los territorios por unidad vecinal que cuenten con población entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable, por zona (rural/urbano)?", lo cual no es coherente con la población potencial señalada en el apartado correspondiente. Finalmente, se debe actualizar la información presentada con Casen 2017 por la de Casen 2022. Por otra parte, al momento de presentar la matrícula evolutiva, no se logra evidenciar la magnitud del problema. Se pide cuantificar la matrícula y su evolución en el tiempo.

No se presentan datos cuantitativos que den cuenta de la brecha o desigualdad que presenta el grupo específico de la población señalado.

Tal como se encuentran planteados los nombres de las causas, no representan causas que dan origen al problema. Y, en estas, debe quedar clara la relación que tienen con cada uno de sus componentes. Además, en el campo destinado para explicar la vinculación de la causa con el problema se presentan consecuencias y, tanto este campo como el de respaldo con evidencia se presenta lo mismo para cada una de las causas, lo cual no corresponde y se debe corregir. Por otro lado, se debe explicar por qué la existencia de organizaciones comunitarias que están dispuestas a hacerte parte de la cogestión de iniciativas educativas sería una causa del problema.

En relación a los efectos, lo presentado se enfoca principalmente en los efectos positivos de la implementación, pero no se detallan los efectos negativos, tales como qué consecuencias trae no vincularse con ambientes que estimulen el desarrollo/aprendizaje, entre otros.

No se justifica la reformulación del programa a través de indicadores de desempeño y/o resultados de evaluaciones, sólo se presenta la reformulación del programa, lo cual debe ser reportado en la pregunta dispuesta para ello. En esta sección se deben entregar antecedentes que justifiquen la reformulación del programa, incorporando resultados de indicadores de desempeño, ya sean positivos o negativos, que den cuenta de los resultados de la intervención.

No se explican los cambios que se implementarán en el programa reformulado ni se comparan los elementos de la propuesta respecto del diseño anterior, de modo que dichos cambios sean considerados una mejora para el programa.

Se presenta evidencia de modalidades alternativas de educación inicial, sin embargo, no queda clara su relación con el problema a resolver, ya que en el diagnóstico nada se señaló al respecto. En este apartado se debe presentar evidencia nacional e internacional que permite justificar la pertinencia del diseño del programa reformulado y vincular toda la evidencia que se presente con elementos de la estrategia de intervención del programa que los hagan comparables.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

El fin del programa no corresponde a un nivel jerárquico superior al propósito del mismo, ya que no se encuentra planteado como un objetivo de política pública al que se espera que contribuya el programa, sino, más bien, es muy parecido al propósito. Además, Cambiar aspectos de la redacción del fin: no empezar con "Este programa...". Por otra parte, no se deben mencionar los medios que lo llevarán a cabo como la oferta programática flexible y pertinente, solo corresponde el objetivo de largo plazo del programa.

El propósito no es coherente con el problema planteado, debido a que en este último se refiere a acceso a herramientas educativas de calidad en vez de acceso a oportunidades de aprendizaje, en donde, además, no se incorpora la calidad. Por otra parte, en su enunciado no se hace referencia con exactitud a la población potencial del programa.

Como no se encuentra definido el "acceso a herramientas educativas de calidad", no es posible evaluar si el propósito del programa corresponde a un objetivo medible.

La población potencial es distinta a la señalada en el problema y propósito del programa. Una vez corregida la población potencial, se evaluará la cuantificación.

Los criterios de ordenamiento o prelación para la selección de la población beneficiaria no quedan claros, ya que se señala que JUNJI cuenta con criterios de prelación que tiene subcriterios, sin embargo, estos no son detallados. Además, se utiliza indistintamente el término prelación y priorización, lo cual no es correcto.

Estrategia de intervención

Se solicita reevaluar la presentación de los 4 componentes. Estos deben estar separados y ordenados de acuerdo a las causas que atienden. Se debe responder oportunamente a qué causa atiende cada componente. La descripción, población y forma en que se produce debe corresponder únicamente al componente en cuestión y a su respectiva causa. Procurar que no exista información cruzada entre componentes.

En el apartado de componentes se observa que cada uno de ellos se dirige a una población distinta y se corrobora con que la suma de la meta de producción al año 2025 de todos los componentes es igual a la meta de población beneficiaria que se espera alcanzar en el mismo año, por lo que se requiere especificar cómo se selecciona a la población beneficiaria para cada uno de los componentes.

La estrategia de intervención no indica de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito del programa ni describe las etapas por las que pasa la población beneficiaria desde el ingreso hasta el egreso del programa.

Los criterios de egreso de la población beneficiaria no son coherentes con el propósito del programa, ya que se refieren a "cumplir la edad para acceder a 1° de Enseñanza Básica en donde se debe concretar el egreso" y en el propósito no se refiere de ninguna manera a egreso, sino que a acceso.

Articulaciones y complementariedades

En los componentes del programa, así como en la estrategia de intervención se señala como articulación a instituciones (municipios, fundaciones) u organizaciones sociales (juntas de vecinos u otras organizaciones sociales funcionales), así como también, convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y alimentación en coordinación con JUNAEB, sin embargo, en la sección correspondiente no es presentado como tal. Se requiere incorporar. Además, en la sección de antecedentes se señala que el programa se articula con el Subsistema Chile Crece Contigo (ChCC).

Enfoques de derechos humanos

En el enfoque de género, la acción transformadora es afirmativa.

Respecto al enfoque o perspectiva de derechos humanos de discapacidad y migrantes, no son descritos en el diagnóstico.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

El indicador de propósito no es coherente con el propósito mismo, debido a que no se refiere a herramientas educativas de calidad. Se debe explicar cómo los NNA acceden a oportunidades de aprendizaje con las variables consideradas en la metodología. Además, se debe explicar por qué se espera mantener constante la tasa de cumplimiento en el índice. Una vez adecuado el propósito y el problema se podrá revisar el indicador de propósito.

Indicadores complementarios

Los indicadores no permiten medir el cumplimiento del objetivo del componente. Más que solo la asistencia, se debería medir el otorgar educación parvularia de calidad, equitativa e inclusiva, según los objetivos de los componentes. Además, se debe incorporar en las notas metodológicas las definiciones de las distintas modalidades del programa (PMI, CECI, etc.). Por otra parte, se debe justificar por qué se espera que para los años 2025 y 2026 disminuya el indicador del tercer componente.

Sistemas de información

La descripción o justificación de los sistemas de información del programa debe ser más que la fuente de dónde se obtienen los datos. Se debe describir el reporte sistema de gestión del párvulo (GESPARVU) para comprender si permite hacer seguimiento de su implementación y si es centralizado. Además, el programa no presenta información del sistema que permita hacer seguimiento a la implementación del programa para la estrategia y presupuesto.

Gastos del programa

La descripción de los gastos por componentes es la misma para los cuatro componentes, lo cual no es coherente con la descripción de ellos. Por ejemplo, sólo en los componentes tres y cuatro se refieren a una educadora de párvulos itinerante, sin embargo, se incorporan los viáticos de las educadoras itinerantes en todos los componentes.

Se deben describir con mayor detalle los gastos administrativos e indicar si éstos corresponden a gastos ya existentes en la institución, o bien son gastos adicionales a los actuales. Además, se debe revisar el monto del gasto administrativo presentado, ya que se espera que estos gastos no excedan el 20% del gasto total del programa.

Los gastos asociados al subtitulo 22 corresponden a gastos administrativos.